

**CURS D'ESTIU UNIVERSITAT INTERNACIONAL DE LA PAU  
XXIX EDICIÓ**

**LA MEDITERRÀNIA. ENTRE EL NORD I EL SUD,  
UN MAR DE CONFLICTES I D'ESPERANCES**

**CASOS CONCRETES**

SÁBADO, 19 DE JULIO DE 2014



ALGECIRAS ACOGE



## CONTENIDO:

1. PRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN Y DE LA FEDERACIÓN.
2. EL PASO DEL ESTRECHO.
3. REFERENCIA AL CASO DE POLIZONES Y CONSECUENCIAS PENALES DE LA INMIGRACIÓN.
4. POBLACIÓN ASENTADA Y PROBLEMÁTICA ACTUAL.
5. CIE DE ALGECIRAS.





**ALGECIRAS ACOGE**

## **¿QUÉ ES ALGECIRAS ACOGE?**

- Algeciras Acoge es una organización no gubernamental, sin fines lucrativos, **INDEPENDIENTE, PLURAL y SOLIDARIA** que aglutina a personas que mantienen un compromiso militante con la **JUSTICIA SOCIAL**. Nace en el año 1991 en la ciudad de Algeciras.

- Desde el año 1992, la Asociación forma parte formalmente de un movimiento social nacido también en 1991 y que se agrupa en la Federación “**Andalucía Acoge**”.





## ALGECIRAS ACOGE

### ¿QUÉ HACEMOS?

La Asociación intenta dar respuesta al amplio abanico de demandas y retos planteados por la realidad migratoria, con sentido crítico, denunciando las situaciones de discriminación o susceptibles de ella y favoreciendo la realización del proyecto migratorio individual.

Las acciones van dirigidas a la población inmigrante (transeúnte o asentada) en particular y a la ciudadanía en su conjunto, en general.



La Asociación se organiza a nivel interno en **equipos de trabajo**:

- Atención jurídica sobre Extranjería, Asilo y Protección internacional.
- Atención a situaciones de vulnerabilidad (mujeres, menores sin familias, jóvenes).
- Apoyo a la familia y al alojamiento.
- Educación y convivencia desde la diversidad.
- Mediación Social Intercultural en diversos ámbitos.
- Promoción cultural y/o educativa.
- Promoción de la salud.
- Promoción laboral.
- Formación.
- Sensibilización/Denuncia.
- Trabajo de calle/Acción comunitaria por una convivencia desde el respeto a la diversidad.
- Atención a personas internas en Centro de Internamiento de Extranjeros.
- Detección y seguimiento de posibles casos de trata de seres humanos.





# FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE





**ALGECIRAS ACOGE**

[www.algecirasacoge.org](http://www.algecirasacoge.org)

[algeciras@acoge.org](mailto:algeciras@acoge.org)



**FEDERACIÓN  
ANDALUCÍA ACOGE**

[www.acoge.org](http://www.acoge.org)



**Andalucía Acoge**

[acoge@acoge.org](mailto:acoge@acoge.org)





# EL PASO DEL ESTRECHO

EL PASO DEL ESTRECHO





## ASPECTOS FUNDAMENTALES

- NO SE TRATA DE UN FENÓMENO NUEVO, VIENE REPITIÉNDOSE A LO LARGO DE LOS AÑOS.
- LA LLEGADA DE INMIGRACIÓN A TRAVÉS DEL ESTRECHO O A TRAVÉS DE LAS VALLAS DE CEUTA Y MELILLA A PENAS SUPONE ENTRE UN 5% O 10% DEL TOTAL.
- MUESTRA DEL FRACADO ABSOLUTO DE LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS, QUE CENTRAN SUS ESFUERZOS EN EL BLINDAJE DE FRONTERAS Y NO EN LAS CAUSAS DEL FENÓMENO MIGRATORIO.
- ANTE LA FALTA DE VÍAS REALES DE ENTRADA REGULARIZADA LAS PERSONAS MIGRANTES SÓLO ENCUENTRAN LA VÍA DE LAS VALLAS O ARRIESGAR LA VIDA EN EL MAR.



Ocurrió el 1 de noviembre de 1.988 en la costa de Tarifa...

EL PASO DEL ESTRECHO



## DIARIO EL PAÍS 07/03/2014

### Muere por hipotermia un inmigrante recién llegado en patera a Tarifa

La embarcación en la que viajaba con otros nueve subsaharianos fue rescatada esta mañana.

Un joven inmigrante subsahariano, de entre 18 y 20 años, ha fallecido este mediodía después de haber sido rescatado en aguas del Estrecho de Gibraltar cuando pretendía, a bordo de una embarcación neumática hinchable, alcanzar las costas de Tarifa (Cádiz) junto a nueve inmigrantes más. El joven ha fallecido mientras era trasladado al centro de salud de la localidad a causa de una parada cardio respiratoria provocada por una hipotermia severa. La víctima fue rescatada a las 9.45 y trasladada al Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) tarifeño a bordo del helicóptero de Salvamento Marítimo, *Helimer 206*. Los otros nueve subsaharianos que le acompañaban a bordo de la lancha neumática fueron atendidos por la Cruz Roja de Tarifa.



**-LA NORMALIZACIÓN DE LA TRAGEDIA Y LA ESCASA REACCIÓN DE LA SOCIEDAD:** globalización de la indiferencia, cultura del descarte,...

- DETRÁS DE CADA CIFRA HAY UNA PERSONA, HAY UNA HISTORIA, UNA VIDA TRUNCADA, UNA FAMILIA DESCONSOLADA, ...

*Se llamaba Touré, era Senegalés, de apenas 20 años de edad, su único delito buscar una vida mejor para él y para su familia.*

*Era joven, tenía toda la vida por delante, y dejó su vida en el mar.*





## POLIZONES

### DIARIO EL PAÍS 14/10/2013

#### Hallan en Algeciras a 14 polizones en un barco procedente de Costa de Marfil

- La nave, con unos 15 tripulantes a bordo, procede Costa de Márfil.
- Los inmigrantes viajaban en una de las zonas de carga cubiertos con una lona



## DELITOS CONTRA LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS EXTRANJEROS

- El art. 318 bis del Código Penal: castiga con penas de prisión de 4 a 8 años al directa o indirectamente, promueva, favorezca o facilite el tráfico ilegal o la inmigración clandestina.
- Numerosos supuestos de personas residentes en países europeos que son detenidos intentando introducir en la UE familiares. La carencia de domicilio en España supone que pasen a la situación de prisión provisional a la espera de juicio.
- La práctica general lleva a la reducción de la pena a 2 años de prisión, la conformidad, suspensión de la pena y puesta en libertad.



## BREVE ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA ACTUAL PARA LA POBLACIÓN EXTRANJERA ASENTADA EN ESPAÑA

### LA IRREGULARIDAD SOBREVENIDA:

Personas que contaban con permiso de residencia no cumplen con los requisitos para renovar por circunstancias como haberse quedado en situación de desempleo y no haber cotizado lo que marca la ley.

Extrema gravedad en los casos en los cuales la irregularidad sobrevenida de un miembro de la unidad familiar deviene en la irregularidad del resto.

### ARRAIGO FAMILIAR:

Mientras que la LOEX recoge el derecho del padre o madre cuyo hijo o hija tiene la nacionalidad española, esta autorización de residencia debe ser renovada aplicando criterios económicos. Con lo cual si estás desempleado o no has cotizado lo suficiente se extingue la autorización. Sólo eres padre o madre durante un año.





## **ARRAIGO SOCIAL POR CUENTA PROPIA:**

Afecta sobre todo a los ciudadanos que se dedican a la venta ambulante (en su mayoría senegaleses). Mientras que se estaba logrando su regularización dándose de alta como trabajadores autónomos y presentado un proyecto de empresa, un cambio de criterio por parte de la Administración viene a exigir la acreditación de experiencia en el sector y viabilidad económica, lo cual ha llevado a una oleada de denegaciones de residencia.

## **REQUISITOS ECONÓMICOS PARA FAMILIARES DE NACIONALES DE LA UE:**

La reforma sanitaria trajo consigo la modificación del Reglamento Comunitario. mientras hasta ahora únicamente era necesario acreditar el vínculo con el ciudadano comunitario (matrimonio, descendencia, ascendencia), actualmente se exige acreditar medios económicos y cobertura sanitaria.



## CONCLUSIONES SOBRE PROBLEMÁTICA ACTUAL:

- Contamos con una Ley de Extranjería en la cual es muy difícil conseguir la residencia y muy fácil perderla.
- Los requisitos económicos priman sobre las situaciones socio-familiares y humanitarias.
- Se favorece la irregularidad ¿hay interés en que exista economía sumergida? ¿mano de obra barata?
- Criminalización de la población inmigrante.



# CIE DE ALGECIRAS



- El CIE de Algeciras, cuenta con una capacidad de aproximadamente 190 personas, contando con 4 módulos, siendo uno el de mujeres. También pertenece al CIE de Algeciras las instalaciones de Tarifa, ubicadas en la Isla de las Palomas, con una capacidad aproximada de 160 personas

### **5 RAZONES PARA CERRAR LOS CIES:**

1. Se está privando de libertad a personas que no han cometido ningún delito.
2. Las instalaciones que se usan como CIEs se encuentran en condiciones lamentables, carecen de los servicios que la Ley establece. La realidad los sitúa en peores condiciones que una prisión.
3. Está demostrada su ineficacia, a penas el 50% de las personas internadas son finalmente expulsadas.
4. Hay alternativas al internamiento.
5. Se procede sistemáticamente al internamiento de personas en situación de especial vulnerabilidad.



**Mientras esperamos el cierre de los CIEs resulta necesario tener acceso a las personas internadas.**



Situaciones vividas:

- Expulsión de interno en deficientes condiciones de salud.
- La dichosa prueba de determinación de la edad.
- Visitas entre mamparas.

-La especial situación de la mujer posible víctima de trata.

- El derecho como ONG a entrar en el CIE.



卅 川

AÚN  
QUEDAN  
OCHO  
CIES





ALGECIRAS ACOGE



Andalucía **Acoge**

Fco JESÚS MANCILLA GARCÍA.  
Presidente de Algeciras Acoge

19 de julio de 2014

[www.algecirasacoge.org](http://www.algecirasacoge.org)  
[www.acoge.org](http://www.acoge.org)